

~~MUNICIPIO DE BARRIO
CATASTRO URBANO~~

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		TITULAR DE BLOQUES TERMINALES	
☒ 1 ☐ 2	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
☒			

OBSERVACIONES:

Se desmentim de 1110201
4 covado com le morsa
24-05-1997
folha 1 de 1
selle comp 0316
25-07-13

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONEIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	medida	TITULO DE PROPIEDAD	medida			
	ALBUJA ORGIERA	NELSON EDUARDO	13 557 700	5	14457				
	ALBUJA	ROBERTO JOSE							
	COMPANIA	CONDOMINIO SA RIVERA							

1

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA				PAREDES						ENTRE PISO INTERIOR O CONTRARISO						PISO						ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA						TUMEDOS		INDICADORES GENERALES						AGUA		ELECTRICIDAD		EDIFICIO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
						caña madera ladrillo o piedra hormigón o metal				no tiene caña madera o lata enquechado (bahareque) ladrillo común ladrillo industrial o bloque tabiques modulares (vidrio, madera, etc)						tierra madera ladrillo piedra hormigón						tierra madera o encementado vidrio o granito fundido baldosa parquet o mayolica alfombra mármol o marmetone						caña cade (paja) madera zinc ruberoide asbesto cemento hormigón teja						no tiene si tiene		no tiene caña tablero o lata madera y vidrio bloque ornamental madera tipo chazas o hierro aluminio madera fina aluminio de color						no tiene sobrepuestas empotradas		no tiene sobrepuestas empotradas		no tiene tiene de 2° orden tiene de 1er. orden		buena regular mala ruina																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		AVALUO DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL EMPADRONADOR		NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		N			

74 1202
el 5/10
NUMERO: 2013-13-08-01-P04078

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES VERONICA
MARIANA MARCILLO CARVAJAL Y JOSE ARMANDO AMAYA
FLORES; A FAVOR DE LA COMPAÑIA CABLE ANDINO S.A.
CORPANDINO .-

PRECIO : \$ 50.350,00

CUANTIA: \$ 47.637,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecinueve de Julio del dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Público Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte los cónyuges **VERONICA MARIANA MARCILLO CARVAJAL Y JOSE ARMANDO AMAYA FLORES**, de estado civil casados entre sí, en calidad de **VENDEDORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y salvadoreña respectivamente, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la Compañía **CABLE ANDINO S.A. CORPANDINO** Debidamente representada por su Apoderada Especial, señora **OLGA PASIONARIA AGUIRRE TORRES**, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, en calidad de **COMPRADORES**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura .- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted, insertar una por la que conste una compraventa y demás declaraciones que se contienen y estipulan en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen y otorgan la presente compraventa las siguientes partes: 1.1.- Por una parte intervienen los señores **VERÓNICA MARIANA MARCILLO CARVAJAL y JOSE ARMANDO AMAYA FLORES**, quienes intervienen por sus propios

derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada y a quienes para efectos de este contrato, se los podrá llamar simplemente los "VENDEDORES"; y, por otra parte; 1.2.- La compañía CABLE ANDINO S.A. CORPANDINO debidamente representada por su apoderada especial la señora OLGA PASIONARIA AGUIRRE TORRES quien acredita la calidad invocada mediante el poder especial que debidamente certificado se incorpora a esta compraventa pasando a formar parte integral de la misma. A esta parte, para los efectos de este contrato se podrá llamar simplemente como los "COMPRADORES". Los intervinientes son todos ecuatorianos (salvo el señor José Armando Amaya Flores quien es de nacionalidad salvadoreña), son mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los antecedentes del otorgamiento de esta compraventa son los siguientes: 2.1.- Los cónyuges VERÓNICA MARIANA MARCILLO CARVAJAL y JOSE ARMANDO AMAYA FLORES son únicos, legítimos y legales propietarios; y, únicos, legítimos, públicos y pacíficos poseedores del bien inmueble que se describe a continuación y que es el objeto materia de la presente compraventa: Lote signado con el número UNO de la manzana 24 de la urbanización MANTA 2000 ubicado en el sitio Barbasquillo Barrio Santa Martha de la Parroquia Manta; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: DIECISIETE METROS NOVENTA CENTIMETROS Y AVENIDA DOS, POR ATRÁS: DIECISIETE METROS NOVENTA CENTIMETROS Y LINDERA CON EL LOTE NUMERO SIETE Y PARTE DEL LOTE NÚMERO OCHO, POR EL COSTADO DERECHO: VEINTINUEVE METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS Y LINDERA CON EL LOTE NÚMERO DOS; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: VEINTINUEVE METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS. Medidas que dan un área total de QUINIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS. A este lote de terreno corresponde el código catastral número: 1119202000 así como la Ficha Registral No.30002. 2.2.- HISTORIA DE DOMINIO.- Los cónyuges VERÓNICA MARIANA MARCILLO CARVAJAL y JOSE ARMANDO AMAYA FLORES adquirieron el lote descrito en el acápite anterior por compraventa que hiciera a su favor los señores Nelson Edmundo Albuja Orquera y Rosa Esperanza Mancheno de Albuja; compraventa que consta de la escritura pública otorgada ante la notaría Pública Primera del cantón Manta el día 28 de Mayo de 2004 que fuera inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 14 de Julio del año 2004. A su vez los señores Nelson Edmundo Albuja Orquera y Rosa Esperanza Mancheno de Albuja adquirieron el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



110334602-7

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE TORRES
OLGA PASIONARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-03-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JUAN CARLOS
ALMEIDA QUILEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4422

APellidos y Nombres del Padre
AGUIRRE VILLAMAGUA SERVIO
APellidos y Nombres de la Madre
TORRES INIGUEZA ENRIQUETA
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
GUAYAQUIL
2012-10-15
FECHA DE EXPIRACION
2022-10-15

[Signature]

[Signature]

FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0162 1103346027
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AGUIRRE TORRES OLGA PASIONARIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2
CENTRO DE
ZONA

PARRQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

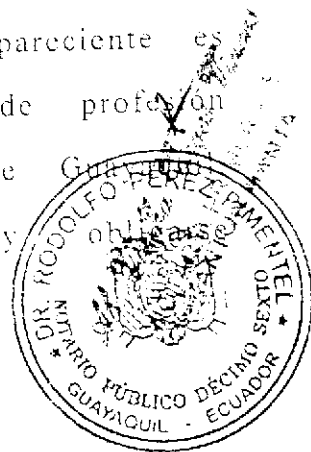
No. < 2.013> ESCRITURA

PUBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA EL
ABOGADO CARLOS JACINTO
PAZMIÑO CAMPOS POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA
DE LA COMPAÑIA CABLE
ANDINO S.A. CORPANDINO A
FAVOR DE LA SEÑORA OLGA
PASIONARIA AGUIRE
TORRES.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy diecisiete
de Julio de dos mil trece, ante mí, Doctor RODOLFO
PEREZ PIMENTEL, Abogado y Notario Público
Décimo Sexto Titular de este Cantón, comparece: el
señor CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS, por
los derechos que representa en su calidad de
GERENTE GENERAL y como tal representante
legal de la compañía CABLE ANDINO S.A.
CORPANDINO, sociedad legalmente constituida al
amparo de las leyes de la República del Ecuador.
conforme consta del nombramiento que se adjunta
a la presente como habilitante. El compareciente es
ecuatoriano, mayor de edad, casado, de profesión
abogado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
legalmente capaz para contratar y obligarse.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 conforme a derecho.- Bien instruido de la naturaleza
2 y efectos de esta escritura de **PODER ESPECIAL**
3 a la que concurre libremente con la capacidad civil
4 necesaria para obligarse y contratar. Me presenta
5 su cédula y más documentos exigidos por la
6 Ley y pide que se eleve a escritura pública la
7 minuta de tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:**
8 Dígnese autorizar una escritura que contenga un
9 **PODER ESPECIAL** que se otorga al tenor de
10 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
11 **OTORGANTE:** Comparece el otorgamiento y
12 suscripción de la siguiente escritura de **PODER**
13 **ESPECIAL**, la compañía **CABLE ANDINO S.A.**
14 **CORPANDINO** quien interviene debidamente
15 representada por su Gerente General y representante legal
16 abogado **CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS**,
17 quien acredita la calidad invocada con copia certificada
18 del nombramiento que se incorpora a esta escritura
19 pública pasando a formar parte de la misma. A
20 esta parte en adelante se podrá denominar **LA**
21 **PODERDANTE** o **LA MANDANTE**. **CLAUSULA**
22 **SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** Por medio del presente
23 acto, la compañía **CABLE ANDINO S.A. CORPANDINO**
24 quien interviene debidamente representada por su Gerente
25 General y representante legal, abogado **CARLOS**
26 **JACINTO PAZMIÑO CAMPOS**, confiere poder especial
27 pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a
28 favor de la señora **OLGA PASIONARIA AGUIRRE**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXULACION

CELULA DE CIUDADANIA No. 091217583-8

APellidos y Nombres
PAZMINO CAMPOS
CARLOS YACINTO
Lugar de nacimiento
GUAYAS
GUAYAS
Cargo (CONCEPCION)
Fecha de nacimiento 1969-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SIMMONDS PORTUGAL
ZULY VIVIAN

FORMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VLTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018-0053 0912125838

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAZMINO CAMPOS CARLOS JACINTO

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMBEN
PARTE
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
LA PANTALLA SATELITE

PAROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



Manta, 22 de Noviembre del 2012

Señor:

CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía CABLE ANDINO S.A. CORPANDINO en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

En el desempeño de su cargo y de conformidad con el estatuto social de la compañía le corresponde a usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con las limitaciones determinadas por el señalado estatuto.

Los deberes y atribuciones constan en la escritura pública del Estatuto Social autorizado por el Jefe de la Oficina de Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 30 de octubre de 2012 que fuera inscrito en el Registro Mercantil de Manta el 22 de Noviembre de 2012.

Atentamente,

Ab. María Daniela Mantilla Narváez
Secretaria ad-hoc de la sesión

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía CABLE ANDINO S.A. CORPANDINO para el cual he sido elegido. Manta, 22 de Noviembre del 2012.

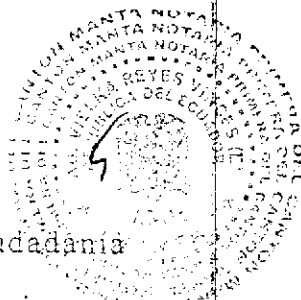
Ab. Carlos Jacinto Pazmiño Campos
C. C. No. 0912125838

Registro Mercantil Manta

00158220
3026
2012
Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A.R. para



Dr. RODOLFO PEREZ
PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil



1 TORRES portadora de la cédula de ciudadanía
2 ecuatoriana número uno uno cero tres tres cuatro seis cero
3 dos siete a efectos de que a nombre de la MANDANTE
4 realice los siguientes actos o contratos: UNO) Negociar y
5 suscribir el contrato de compraventa para adquirir a nombre de
6 CABLE ANDINO S.A. CORPANDINO el lote de terreno número
7 UNO de la manzana VEINTICUATRO de la Urbanización MANTA
8 DOS MIL ubicado en el sitio Barbasquillo Barrio Santa Martha de la
9 parroquia Manta. DOS) Queda autorizada la apoderada a suscribir la
10 correspondiente escritura por la que CABLE ANDINO S.A.
11 CORPANDINO compre el señalado inmueble así como también a
12 negociar sus términos. Se deja expresa constancia que las facultades
13 enumeradas en este mandato son meramente ejemplificativas y no
14 limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, el
15 mandatario está autorizado a ejercer, sin restricción alguna, todos los
16 derechos de acuerdo con la ley vigente y/o con la legislación que se
17 promulgue en el futuro, se relacionen y/o emerjan y/o sean
18 consecuencia del objeto del presente Poder y en razón de lo aquí
19 expresado. Agregue usted, señor notario, las demás
20 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta
21 escritura pública. Firmado) Abogado Carlos Jacinto
22 Pazmiño Campos, con registro número siete mil
23 seiscientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados
24 del Guayas. Hasta aquí la Minuta.- Es copia.- En
25 consecuencia el compareciente se ratifica en el
26 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad
27 con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta
28 escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NOTARIO
CANTON MANTA

Dr. RODOLFO PEREZ
PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
2 firmando, en unidad de acto conmigo el notario, de todo lo
3 cual doy fe.-

4
5 Por los derechos que representa de la compañía CABLE
6 ANDINO S.A. CORPANDINO
7 RUC No. 1391799519001

8
9
10
11 ABG. CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS
12 GERENTE GENERAL
13 C. C. No. 0912125838
14 C. V. No. 018-0053

15

16

17

18

19

20

21

22

23

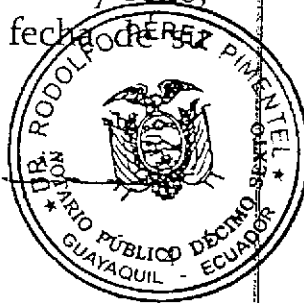
24

25

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO TITULAR XVI ** GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
Primer Testimonio, que rubrico, firmo y sello,
en la ciudad de Guayaquil, en la fecha
otorgamiento.- El Notario.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



Manta, 22 de Noviembre del 2012

Señor

CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CABLE ANDINO S.A. CORPANDINO** en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

En el desempeño de su cargo y de conformidad con el estatuto social de la compañía le corresponde a usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con las limitaciones determinadas por el señalado estatuto.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública del Estatuto Social autorizado por el notario décimo sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 30 de octubre de 2012 que fuera inscrito en el Registro Mercantil de Manta el 22 de Noviembre de 2012.

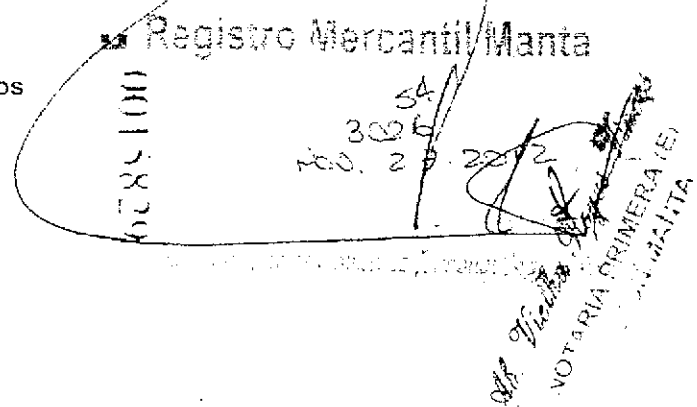
Atentamente,

Ab. María Daniela Mantilla Narváez
Secretaria ad-hoc de la sesión



RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **CABLE ANDINO S.A. CORPANDINO** para el cual he sido elegido. Manta, 22 de Noviembre del 2012.

Ab. Carlos Jacinto Pazmiño Campos
C. C. No. 0912125838



EQUATORIANA***** V4443V2242
CASADO JOSE ARMANDO AMAYA FLORES
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PAUL PASCUAL MARCILLO ZAMBRANO
AMALIA CARVAJAL ZAMBRANO
MANTA 11/01/2013
11/01/2025
REN 0107718



CIUDADANIA 130880769-4
MARCILLO CARVAJAL VERONICA MARIANA
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARANON
22 ENERO 1976
001-0007 00007
MANABI/TOSAGUA
BACHILLERO 1976



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
002
002-0224 1308607694
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARCILLO CARVAJAL VERONICA MARIANA
MANABI
PROVINCIA TOSAGUA CIRCUNSCRIPCION BACHILLERO
CANTON PARROQUIA ZONA
1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

SALVADOREÑA V4333-V2222
C/C VERONICA MARCILLO
ESTADO CIVIL SECUNDARIA PERMITOS POR LA LE
INSTRUCCION JUAN JOSE FLORES.-
NOMBRE DE LA MADRE ORFELICIA AMAYA.-
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE PORTOVIJEJO FEBRERO 7 del 2003.-
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN FEBRERO 7 del 2015.-
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA: PV 0009868
Mnb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
CÉDULA DE IDENTIDAD No. 131198140-9
JOSE ARMANDO AMAYA FLORES.-
LA UNION EL SALVADOR.-
ENERO 7 de 1956.-
LUGAR DE NACIMIENTO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO PICHINCHA 2003.-
FECHA DE CADUCIDAD

34 24907 80072



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
001
001-0207 1311981409
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AMAYA FLORES JOSE ARMANDO
MANABI
PROVINCIA MANTA CIRCUNSCRIPCION LOS ESTEROS
CANTON PARROQUIA ESTEROS
1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA ZONA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
la hace bien al país

NUMERO RUC: 1391799519001
RAZON SOCIAL: CABLE ANDINO S.A. CORPANDINO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAZMIÑO CAMPOS CARLOS JACINTO
CONTADOR: VALAREZO ALVARADO FELIX BYRON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/12/2012 FEC. CONSTITUCION: 22/11/2012
FEC. INSCRIPCION: 10/12/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, PROMOCION, CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y ADMINISTRACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 15 Número: SIN Intersección: AV. 24 Edificio: BARRE DOS
Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE LA ESQUINA DE ALES Telefono Trabajo: 052522881
Telefono Trabajo: 052627815 Email: baguirre@telconet.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI MANABI CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 10/12/2012 13:32:27

Página 1 de 2

SRI.gob.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391799519001
RAZON SOCIAL: CABLE ANDINO S.A. CORPANDINO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, PROMOCION, CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE ESTACIONES DE CABLE SUBMARINO.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 15 Numero: SIN Intersección: AV. 24 Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE LA ESQUINA DE ALES Edificio: BARRE DOS Piso: 1 Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 052622881 Telefono Trabajo: 052627815 Email: oaguirre@telconet.ec

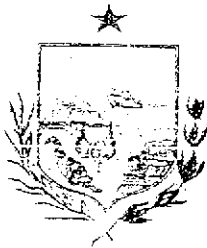
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5 ENTRE Fecha y hora: 10/12/2012 13:32:28

Página 2 de 2

SRI.gob.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 84192

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de AMAYA FLORES JOSE Y SRA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de junio de 2013

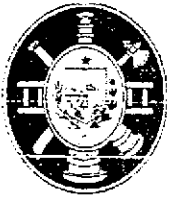
VALIDA PARA LA CLAVE
1119202000 URBZ. MANTA 2000, MZ.24, LT.1
Manta, veinte y uno de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Fabio Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Notaría Primera (E)
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0263530

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AMAYA FLORES JOSE Y SRA.
DIRECCIÓN : URB. MANTA 2000 MZ 24 LOTE 1

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 263228
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 26/06/2013 10:59:47

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 24 de Septiembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 58337

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR
perteneciente a MAYA FLORES JOSE Y SRA.
ubicada URBZ. MANTA 2000 MZ-24 LOTE1
AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$47637.00 CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 00/100 DÍGITOS la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

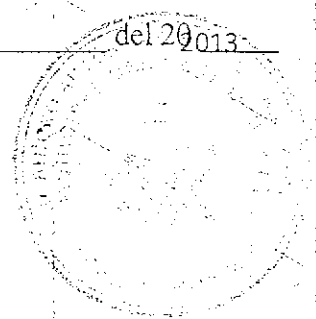
NOTARIA PRIMERA

AFIGUEROA

Manta, 12 de JULIO del 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360009980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000190093

7/12/2013 1:12

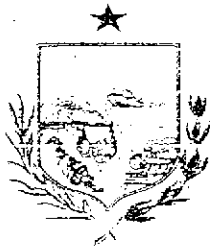
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CUANTIA DE \$ 50350.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-11-92-02-000	529.30	47637.00	86092	190093
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1311981409	AMAYA FLORES JOSE Y SRA.	URBZ. MANTA 2000 MZ-24 LT.1	Impuesto principal		503.50		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		151.05		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		654.55		
1391799519001	CABLE ANDINO S.A.	CALLE 15 AV. 25 ESQUINA DE EDIFICIO BARRE 2	VALOR PAGADO		654.55		
			SALDO		0.00		

EMISION: 7/12/2013 1:12 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera, Tania Narcisca
RECAUDACIÓN

CANCELADO 12 JUL 2013



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 104169

No. Certificación: 104169

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 13606

Fecha: 27 de junio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-92-02-000

Ubicado en: URBZ. MANTA 2000 MZ-24 LT.1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 529,30 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1311981409 AMAYA FLORES JOSE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	47637,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	47637,00

Son: CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 27/06/2013 8:57:53

Venta

50350,00

503,50

151,05

654,55

316,63

971,18



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000190094

7/12/2013 1:13

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-11-92-02-000	529,30	47637,00	88093	190094
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1311981409	AMAYA FLORES JOSE Y SRA.	URBZ. MANTA 2000 MZ-24 LT.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		315,63	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		316,63	
1391799519001	CABLE ANDINO S.A.	CALLE 15 AV. 25 ESQUINA DE EDIFICIO BARRE 2	VALOR PAGADO		316,63	
			SALDO		0,00	

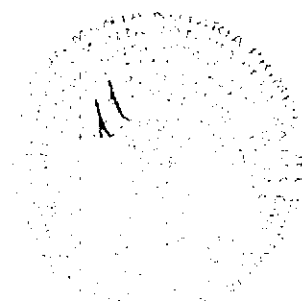
EMISION: 7/12/2013 1:13 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tuárez Narcisca
RECAUDACIÓN

CANCELADO 12 JUL 2013

URBANIZACION MANTA 2000



CERTIFICADO

A quien corresponda:

Por medio del presente documento, CERTIFICAMOS que el Sr. JOASE ARMANDO AMAYA FLORES, C.I. 1311981409, propietario del inmueble ubicado en la manzana 24 lote 1 de la Urbanización Manta 2000, se encuentran al día en los pagos de sus obligaciones por concepto de alicuotas.

Manta, 16 de Julio del 2013

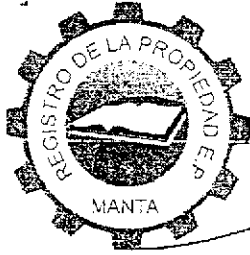
POR LA DIRECTIVA


Luisa Eljuri de Ortiz

PRESIDENTA

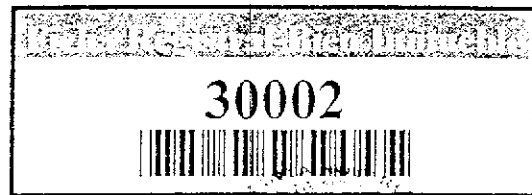
URBANIZACION
MANTA 2000
PRESIDENCIA


Margarita de Pico
TESORERA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30002:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 05 de agosto de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1119202000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote signado con el Número Uno de la Manzana. 24, de la Urbanización Manta 2.000, ubicado en el sitio Barbasquillo Barrio Santa Martha de la Parroquia Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos. Por el frente, diecisiete metros noventa centímetros y Avenida Dos, Por Atrás, diecisiete metros noventa centímetros y lindera con el lote Número siete y parte del lote Número Ocho, por el Costado Derecho; veintinueve metros cincuenta y siete centímetros, y lindera con lote Número Dos, y por el Costado izquierdo; veintinueve metros cincuenta y siete centímetros y lindera con propiedad del Cuerpo de Bomberos. Área total de Quinientos veintinueve metros cuadrados, con treinta centímetros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.468 08/09/2000	15.022
Compra Venta	Compraventa	1.298 14/07/2004	16.098

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 08 de septiembre de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 15.022 - Folio Final: 15.028
Número de Inscripción: 2.468 Número de Repertorio: 4.920
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio llamado Barbasquillo, Barrio Santa Martha Canton Manta. Prohibición de Subdividir.
Los compradores declara que conoce y acepta que los lotes de terrenos de la Urbanización Manta 2000, fueron concebidos y construidos de acuerdo a estudios y normas técnicas que obligan a guardar siempre las extensiones y



superficies claramente determinadas en la clausula tercera y en los planos correspondientes por lo cual expresamente se prohíbe subdividir, vender o grava por parte ni aun a titulo de participaciones sucesorias los lotes de terrenos

i n d i v i d u a l m e n t e .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Comprador	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010197	Compañía Vías Puerto Aeropuerto S A Vipa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 14 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.098 - Folio Final: 16.107
Número de Inscripción: 1.298 Número de Repertorio: 2.902
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de mayo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote signado con el No Uno de la Mz. 24, de la Urbanización Manta 2.000, ubicado en el sitio Barbasquillo Barrio Santa Martha de la parroquia Manta. Por el frente, diecisiete metros noventa centímetros y Av. 2, por Atrás, diecisiete metros noventa centímetros y lindera con el lote No. siete y parte del lote No. 8, por el Costado Derecho veintinueve metros cincuenta y siete centímetros, y lindera con lote No.2, y por el Costado izquierdo veintinueve metros cincuenta y siete centímetros y lindera con propiedad del Cuerpo de Bomberos. Área total de Quinientos veintinueve metros cuadrados, con treinta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11981409	Amaya Flores Jose Armando	Casado	Manta
Comprador	13-08607694	Marcillo Carvajal Veronica Mariana	Casado	Manta
Vendedor	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Vendedor	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2468	08-sep-2000	15022	15028



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:10:46 del viernes, 21 de junio de 2013

A petición de: *Jose Amaya Flores*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



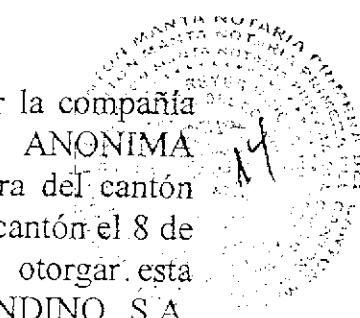
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador

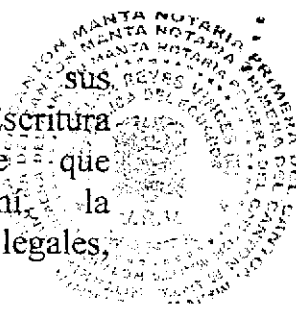
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

señalado inmueble por compraventa hecha a su favor por la compañía VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA SOCIEDAD ANONIMA otorgada el 24 de agosto de 2000 ante la Notaria Primera del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 8 de septiembre del 2000. 2.3.- Es la intención de las partes otorgar esta compraventa de manera que la compañía CABLE ANDINO S.A. CORPANDINO adquiera la propiedad del inmueble materia de esta compraventa.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados que forman parte esencial e integrante de este contrato; y; por medio de este instrumento público los cónyuges VERÓNICA MARIANA MARCILLO CARVAJAL y JOSE ARMANDO AMAYA FLORES actuando por sus propios y personales derechos y por los que les corresponden de la sociedad conyugal que tienen formada, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la compañía CABLE ANDINO S.A. CORPANDINO el Lote signado con el número UNO de la manzana 24 de la urbanización MANTA 2000 ubicado en el sitio Barbasquillo Barrio Santa Martha de la Parroquia Manta descrito en la cláusula segunda de este contrato con las mismas medidas, linderos y ubicación; compraventa en la que se incluyen todos los derechos que correspondían a los Vendedores, hayan sido mencionados en este documento o no.- **CUARTA: CUANTIA Y PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 50.350,00; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compañía compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto; La cuantía de esta escritura de compraventa está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta \$ 47.637,00.- **QUINTA: SANEAMIENTO.**- Los VENDEDORES declaran que el lote de terreno materia de esta compraventa se encuentra libre de todo gravamen o limitación al dominio o uso; sin perjuicio de lo cual se obligan al saneamiento en los términos de ley.- **SEXTA: CONTROVERSIAS.**- En caso de controversias las partes se someten de manera especial a los jueces domiciliados en la ciudad de Manta.- **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.**- Las partes acuerdan que CABLE ANDINO S.A. CORPANDINO directa o indirectamente podrá solicitar, obtener y/o requerir del Registrador de la Propiedad del cantón de Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan en los libros y registros a cargo de éste. Sírvasse señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este documento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. Hasta aquí la minuta que los



ROSITA ESPINAL MERO
ABOGADA
MATRÍCULA 13-2009-95
DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

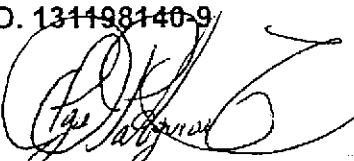



VERONICA MARIANA MARCILLO CARVAJAL
C.C.NO. 130860769-4

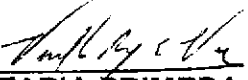



JOSE ARMANDO AMAYA FLORES
C.I.NO. 131198140-9

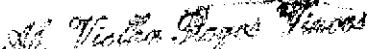



OLGA PASIONARIA AGUIRRE TORRES
C.C.NO. 110334602-7
APODERA CIA. CABLE ANDINO S.A.

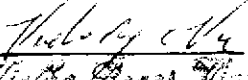



NOTARIA PRIMERA E




NOTARIA PRIMERA (E)

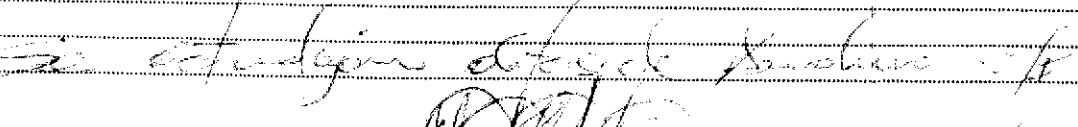
SE OTORGA ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

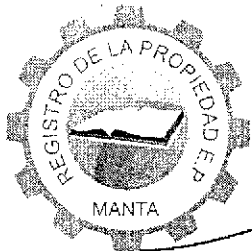

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



21-06-13 16:39.

3/694

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	
 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-473 Fax 2611-314 Correo Electrónico: mmm@manta.gov.ec	
Cedula	1119202000
Clave Catastral	
Nombre:	Amaya Flores
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	4 0997560701
Reclamo: C.1. compraventa para directo	
	
Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	
	
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
	
Firma del Técnico	Fecha: 27/06/2013
Informe de aprobacion:	
	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

30002



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30002:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 05 de agosto de 2011
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1119202000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote signado con el Número Uno de la Manzana. 24, de la Urbanización Manta 2.000, ubicado en el sitio Barbasquillo Barrio Santa Martha de la Parroquia Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos. Por el frente, diecisiete metros noventa centímetros y Avenida Dos, Por Atrás, diecisiete metros noventa centímetros y lindera con el lote Número siete y parte del lote Número Ocho, por el Costado Derecho; veintinueve metros cincuenta y siete centímetros, y lindera con lote Número Dos, y por el Costado izquierdo; veintinueve metros cincuenta y siete centímetros y lindera con propiedad del Cuerpo de Bomberos. Área total de Quinientos veintinueve metros cuadrados, con treinta centímetros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.468 08/09/2000	15.022
Compra Venta	Compraventa	1.298 14/07/2004	16.098

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 08 de septiembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.022 - Folio Final: 15.028

Número de Inscripción: 2.468 Número de Repertorio: 4.920

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio llamado Barbasquillo, Barrio Santa Martha Canton Manta. Prohibición de Subdividir:
Los compradores declara que conoce y acepta que los lotes de terrenos de la Urbanización Manta 2000, fueron concebidos y construidos de acuerdo a estudios y normas técnicas que obligan a guardar siempre las extensiones y



superficies claramente determinadas en la clausula tercera y en los planos correspondientes por lo cual expresamente se prohíbe subdividir, vender o grava por parte ni aun a titulo de participaciones sucesorias los lotes de terrenos

i n d i v i d u a l m e n t e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Comprador	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010197	Compañía Vias Puerto Aeropuerto S A Vipa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 14 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.098 - Folio Final: 16.107
Número de Inscripción: 1.298 Número de Repertorio: 2.902
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de mayo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote signado con el No. Uno de la Mz. 24, de la Urbanización Manta 2.000, ubicado en el sitio Barbasquillo Barrio Santa Martha de la parroquia Manta. Por el frente, diecisiete metros noventa centímetros y Av. 2, por Atrás, diecisiete metros noventa centímetros y lindera con el lote No. siete y parte del lote No. 8, por el Costado Derecho veintinueve metros cincuenta y siete centímetros, y lindera con lote No.2, y por el Costado izquierdo veintinueve metros cincuenta y siete centímetros y lindera con propiedad del Cuerpo de Bomberos. Área total de Quinientos veintinueve metros cuadrados, con treinta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11981409	Amaya Flores Jose Armando	Casado	Manta
Comprador	13-08607694	Marcillo Carvajal Veronica Mariana	Casado	Manta
Vendedor	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Vendedor	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2468	08-sep-2000	15022	15028



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:10:46 del viernes, 21 de junio de 2013

A petición de: *Jose Amaya Flores*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



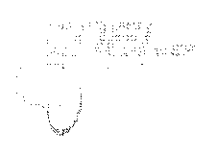
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000181200

6/17/2013 3:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-92-02-000	529,30	\$ 47.637,00	URBZ. MANTA 2000, MZ 24, LT 1	2013	97834	181200
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
AMAYA FLORES JOSE Y SRA.			Costa Judicial			
6/17/2013 12:00 MACIAS KLEVER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 19,05	(\$ 0,19)	\$ 18,86
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,23		\$ 5,23
			MEJORAS 2012	\$ 57,46		\$ 57,46
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 75,36		\$ 75,36
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 95,27		\$ 95,27
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,91		\$ 11,91
			TOTAL A PAGAR			\$ 264,09
			VALOR PAGADO			\$ 264,09
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TECNOLOGIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

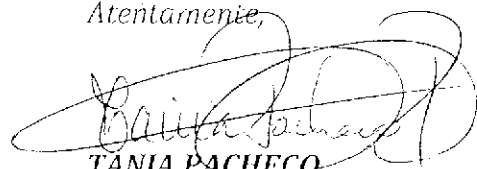
Manta, 17 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **AMAYA FLORES JOSE ARMANDO** Con número de Cédula **131198140-9** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con número de servicio 588.151 con dirección Urb. Ciudad del Sol V.S. 17- , el mismo que **NO** mantiene deuda con CNEL.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANIA PACHECO
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

2633-101

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Firma del Usuario

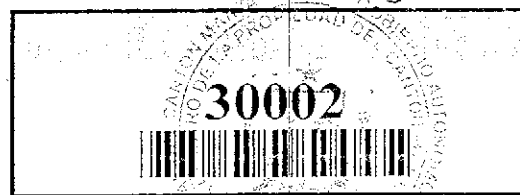
Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 30002:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 05 de agosto de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1119202000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote signado con el Número Uno de la Manzana. 24, de la Urbanización Manta 2.000, ubicado en el sitio Barbasquillo Barrio Santa Martha de la parroquia Manta.

Dentro de las siguientes medidas y linderos.

Por el frente, diecisiete metros noventa centímetros y Avenida Dos

por Atrás, diecisiete metros noventa centímetros y lindera con el lote Número siete y parte del lote Número Ocho,

por el Costado Derecho; veintinueve metros cincuenta y siete centímetros, y lindera con lote Número Dos

y por el Costado izquierdo; veintinueve metros cincuenta y siete centímetros y lindera con propiedad del Cuerpo de Bomberos.

Área total de Quinientos veintinueve metros cuadrados, con treinta centímetros cuadrados.

SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.468 08/09/2000	15.022
Compra Venta	Compraventa	1.298 14/07/2004	16.098

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 08 de septiembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.022 - Folio Final: 15.028

Número de Inscripción: 2.468 Número de Repertorio: 4.920

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio llamado Barbasquillo, Barrio Santa Martha Canton Manta.

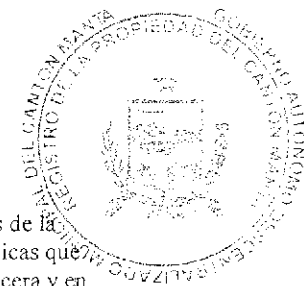
Prohibición de Subdividir: Los compradores declara que conoce y acepta que los lotes de terrenos de la Urbanización Manta 2000, fueron concebidos y construidos de acuerdo a estudios y normas técnicas que obligan a guardar siempre las extensiones y superficies claramente determinadas en la cláusula tercera y en los planos correspondientes por lo cual expresamente se prohíbe subdividir, vender o grava por parte ni aun a título de participaciones sucesorias los lotes de terrenos individualmente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Comprador	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010197	Compañía Vías Puerto Aeropuerto S.A Vipa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 14 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.098 - Folio Final: 16.107

Número de Inscripción: 1.298 Número de Repertorio: 2.902

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de mayo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote signado con el No. Uno de la Mz. 24, de la Urbanización Manta 2.000, ubicado en el sitio Barbasquillo Barrio Santa Martha de la parroquia Manta.

Por el frente, diecisiete metros noventa centímetros y Av. 2, por Atrás, diecisiete metros noventa centímetros y lindera con el lote No. siete y parte del lote No. 8, por el Costado Derecho veintinueve metros cincuenta y siete centímetros, y lindera con lote No.2, y por el Costado izquierdo veintinueve metros cincuenta y siete centímetros y lindera con propiedad del Cuerpo de Bomberos. Área total de Quinientos veintinueve metros cuadrados, con treinta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11981409	Amaya Flores Jose Armando	Casado	Manta
Comprador	13-08607694	Marcillo Carvajal Veronica Mariana	Casado	Manta
Vendedor	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Vendedor	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2468	08-sep-2000	15022	15028

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:49:30 del viernes, 11 de mayo de 2012

A petición de:

En. Amaya Flores Armando
Zaida Azucena 13-11981409

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

[Handwritten signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0036260

4/30/2012 12:14

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-92-02-000	529,30	\$ 47.637,00	VIPA MZ-24 L-01	2012	29154	36260
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
AMAYA FLORES JOSE Y SRA.			Costa Judicial		4	
4/30/2012 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 19,05	(\$ 0,57)	\$ 18,48
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 6,26		\$ 6,26
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 82,01		\$ 82,01
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 95,27		\$ 95,27
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,91		\$ 11,91
			TOTAL A PAGAR			\$ 213,93
			VALOR PAGADO			\$ 213,93
			SALDO			\$ 0,00

ANOTADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

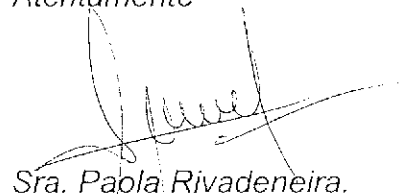
Manta, 07 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **JOSE ARMANDO AMAYA FLORES** con numero de Ced. **131198140-9** se encuentra registrado como usuario de CNEC REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio 588251, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente



Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCION AL CLIENTE.